

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2010
Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C.
25 de marzo de 2010

Siendo las 10:10 horas del 25 de marzo de 2010, se reunieron los miembros del Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C., para realizar la Tercera Sesión Ordinaria de 2010 de Consejo Interno.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer como Presidente del Consejo, verificó existencia del *quórum*, encontrándose presentes:

1. Lista de Asistencia

Director General y Secretarios

Aluja Schuneman Hofer Martín Ramón, Dr.	Director General
Sosa Ortega Ma. Victoria, Dra.	Secretaria Académica
Gómez García Orlik, Biól.	Secretario Técnico

Coordinadores Académicos (Redes)

Dávalos Sotelo Raymundo, Dr.	Medio Ambiente y Sustentabilidad
Hernández Alarcón Ma. Elizabeth., Dra.	Manejo Biotecnológico de Recursos
Hernández Ortiz Vicente, Dr.	Interacciones Multitróficas
Huerta Crespo Luz Ma. del Carmen E., Dra.	Ecoetología
Martínez Vázquez María Luisa, Dra.	Ecología Funcional
Montaña Carubelli Carlos, Dr.	Biología Evolutiva
Montoya Bello Leticia, Dra.	Biodiversidad y Sistemática
Serio Silva Juan Carlos., Dr.	Biología y Conservación de Vertebrados
Rull Gabayet Juan A., Dr.	Manejo Biorracional de Plagas y Vectores

Representante de Técnicos Académicos

Rísquez Valdepeña Alberto, Lic.

Secretario ejecutivo

Albrand Briseño Jacqueline, M. en C.

2. Lectura y aprobación del ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas del CIINECOL de 2010
4. Recontratación de la Dra. Fabiola López Barrera (Dra. María Luisa Martínez)
5. Contratación definitiva del Dr. Trevor Williams (Dr. Juan Rull)
6. Solicitud de superación académica del M.T.I Octavio Hinojosa (Dr. Juan Carlos Serio)
7. Solicitud de permiso con goce de sueldo del Dr. Rodolfo Novelo (Dra. Leticia Motoya)
8. Propuesta para el Santuario del Bosque de Niebla (Biól. Orlik Gómez)
9. Potencial transferencia de las funciones del COSUA al CIINECOL (Dr. Martín Aluja)
10. Cambios en los Planes de Estudio de Posgrado (Dra. Victoria Sosa)
11. Asignación de Técnicos Académicos (Dr. Martín Aluja)
 - a. Acuerdo pendiente del acta de la novena sesión ordinaria de 2009 (técnico para las Floras) (Dra. Leticia Montoya)
12. Proyectos estratégicos de la Dirección General (seguimiento) (Dr. Martín Aluja)
13. Sustitutos del Comité Externo de Evaluación (Dr. Martín Aluja)
14. Estatuto del Personal Académico (Dr. Martín Aluja)
15. Asuntos generales

Hofer
M

- a. Restricciones para aprobación de proyectos por la Secretaria Académica – Ejemplo reciente (Dra. Victoria Sosa)
- b. Metas con datos inexactos (Dra. Victoria Sosa)
- c. Nombramiento de miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene (Dra. Victoria Sosa)

3. Lectura y aprobación de las Actas pendientes de 2010.

El Dr. Martín Aluja solicitó a los consejeros revisar y en su caso aprobar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de 2010 en una Sesión Extraordinaria como una excepción. La fecha probable de ésta será el miércoles 14 de abril. El motivo de esta solicitud es el de contar con tiempo suficiente para lograr que las actas reflejen con precisión los puntos que han sido aprobados por el CIINECOL en todas las sesiones de 2010 con el estilo que desea imprimir la actual Dirección General y de privilegiar la exactitud en la presentación de los acuerdos.

Acuerdo 3ª.CI2010-1. Los miembros del CIINECOL aprobaron por unanimidad la solicitud del Director General.

4. Recontratación de la Dra. Fabiola López Barrera (Dra. María Luisa Martínez).

Acuerdo 3ª.CI2010-2. Los miembros del CIINECOL recomendaron recontratar a la Dra. Fabiola López Barrera por un periodo de un año a partir del 3 de mayo de 2010. El CIINECOL la felicita por su trabajo, aunque se le recomienda consolidar su independencia académica ya sea como primer autor o como autor corresponsal, con el fin de cumplir con los requisitos en el momento en que solicite su definitividad.

Acuerdo 3ª.CI2010-3. Los miembros del CIINECOL acordaron que cualquier solicitud de repatriación al CONACYT deberá ser previamente aprobada por el CIINECOL.

Acuerdo 3ª.CI2010-4 Los miembros del CIINECOL acordaron que en el caso de las repatriaciones, el tiempo a considerar para la solicitud de definitividad (tres años) se cuenta a partir de la firma del convenio de repatriación.

Acuerdo 3ª.CI2010-5. Los miembros del CIINECOL solicitaron a la Directora de Administración adecuar el contrato respectivo de repatriación con el fin de incluir una cláusula que especifique que la repatriación no implica la definitividad. Esta última estará sujeta a una evaluación anual durante tres años, y no será hasta entonces que se definirá si procede o no la definitividad.

5. Contratación definitiva del Dr. Trevor Williams (Dr. Juan Rull).

Acuerdo 3ª.CI2010-6. Los miembros del CIINECOL otorgaron al Dr. Trevor Williams la definitividad como Investigador Titular C. Asimismo, el CIINECOL lo felicita por su extraordinario desempeño académico y le agradece de manera unánime su gran lealtad y contribución a la Institución.

6. Solicitud de superación académica del M.T.I Octavio Hinojosa (Dr. Juan Carlos Serio).

Acuerdo 3ª.CI2010-7. Los consejeros acordaron otorgar al M.T.I Octavio Hinojosa la opción de escoger entre un permiso sin goce de sueldo en el INECOL para llevar a cabo estudios de doctorado, o bien aceptar la beca del CONACYT para el mismo objetivo. Esto con el fin de evitar cualquier conflicto que pueda surgir como consecuencia de una doble situación contractual. Una vez definida esta situación, se le otorgará el permiso de superación académica que solicita.

Has
H

Acuerdo 3ª.CI2010-8. Los miembros del CIINECOL acordaron crear un Comité cuya función será evaluar los casos de Técnicos Académicos que soliciten realizar estudios de superación académica, incluyendo su inscripción a un programa de posgrado. El Coordinador de dicho comité será el Dr. Juan Carlos Serio, quien deberá proponer al Consejo Interno los nombres de otros miembros. Lo anterior, hasta que no se defina la situación del COSUA y de otras instancias internas.

7. Solicitud de permiso con goce de sueldo del Dr. Rodolfo Novelo (Dra. Leticia Motoya).

Acuerdo 3ª.CI2010-9. Los consejeros otorgaron al Dr. Rodolfo Novelo el permiso con goce de sueldo por tres meses que solicita. Consideraron que el haber sido invitado a colaborar con investigadores de Malasia para la elaboración de un libro representa una distinción tanto para el propio Dr. Novelo como para el INECOL. A su regreso al país, el CIINECOL solicitó la entrega de un informe sucinto de avances, y posteriormente un informe sobre la terminación del proyecto.

8. Propuesta para el Santuario del Bosque de Niebla (Biól. Orlik Gómez).

El Secretario Técnico, Biól. Orlik Gómez, expuso, mediante una presentación de elevada calidad, al Consejo Interno la complicada situación actual del Santuario de Bosque de Niebla, así como el programa de trabajo para su mejora, que implica entre otras acciones, una revisión a fondo del marco jurídico que daría certeza a la figura que se persigue para garantizar la conservación de tan valioso sitio.

El Dr. Aluja solicitó a los consejeros comentar con todos los Investigadores la labor que el Biól. Gómez está llevando a cabo, con el fin de que adquieran conciencia de la grave/compleja situación por la que atraviesa el Santuario, apoyen al Secretario Técnico y participen con acciones concretas en la búsqueda de soluciones.

En seguimiento a una recomendación hecha por el Comité Externo de Evaluación, el Dr. Aluja comentó la necesidad de contratar a una persona que apoye al Secretario Técnico ya que la carga de trabajo es muy grande para una sola persona. Dicha persona sería el enlace con las Estaciones de campo, los Centros Regionales, etc. Desgraciadamente la plaza que se tenía contemplada para esta contratación fue recientemente cancelada por la Secretaria de Hacienda, por lo que el Dr. Aluja pidió a los consejeros reflexionar acerca de este punto que se discutirá en la siguiente sesión del Consejo Interno. El candidato que el Dr. Aluja tiene previsto es el Lic. Víctor Domínguez, quien se tendría que contratar con fondos propios.

Acuerdo 3ª.CI2010-10. Con el fin de concientizar al personal del INECOL, los consejeros solicitaron al Biól. Gómez presentar la situación del Santuario del Bosque de Niebla en un seminario institucional, y de incluir la presentación en la página web del INECOL.

9. Potencial transferencia de las funciones del COSUA al CIINECOL (Dr. Martín Aluja).

Acuerdo 3ª.CI2010-11. Los miembros del CIINECOL proponen una revisión a fondo de las funciones y desempeño del COSUA con miras a su potencial desaparición. Sin embargo antes de dar ese paso, se solicitará al Secretario del Posgrado, al Dr. Juan Carlos Serio y a otros miembros de la comunidad por definir, que presenten un diagnóstico sobre la bondad de mantener al COSUA o de repartir sus funciones en algunos de los cuerpos colegiados ya existentes. La instancia que quede a cargo no incluirá dentro de sus funciones la revisión de los casos de solicitud de estudios post-doctorales ya que estos deberán ser presentados de manera obligatoria al Consejo Interno. En tanto se define la permanencia del COSUA, se tomaron los siguientes acuerdos temporales:

- a. El CAP será el órgano encargado de seleccionar temporalmente aquellos casos excepcionales de estudiantes que cumplan con los requisitos para el apoyo económico.

- b. Para las tesis de licenciatura, la Comisión Evaluadora Interna (CEI) revisará las solicitudes. El CIINECOL pedirá al coordinador de la CEI, Dr. Miguel Rubio, proponer tanto un mecanismo como los criterios necesarios para la revisión de las solicitudes.
- c. Los casos de solicitudes de becas de post-doctorado serán evaluadas por el Consejo Interno.

Acuerdo 3ª.CI2010-12. El Dr. Martín Aluja enviará un comunicado al Secretario de Posgrado, Dr. Trevor Williams, con el siguiente punto: por acuerdo del CIINECOL, se cancelan los apoyos económicos a los estudiantes provenientes del Fideicomiso institucional mientras no se redefinan los criterios de evaluación y el monto disponible para los mismos.

Acuerdo 3ª.CI2010-13. En el caso de las recomendaciones vigentes del COSUA para otorgar apoyos económicos, los miembros del CIINECOL aprobaron la existencia de una bolsa en el Fideicomiso del INECOL para dar apoyo, en casos excepcionales, a los estudiantes con el fin de que participen en congresos internacionales, si el foro es realmente relevante. Se aprobó a su vez que exista una bolsa para apoyar tesis de licenciatura, cuyo monto se definirá en el futuro.

Acuerdo 3ª.CI2010-14. Los post-doctorados vigentes en el INECOL no tendrán renovación automática y estarán sujetos a evaluación por parte del CIINECOL. Los Coordinadores de Redes deberán comentar a los Investigadores que realizan actualmente un post-doctorado en el INECOL que deberán someterse a una estricta evaluación académica y de resultados en el último año para su posible renovación.

Acuerdo 3ª.CI2010-15. Los consejeros recomendaron que los directores de tesis deben responsabilizarse cabalmente de sus estudiantes y darles el apoyo necesario para llevar a cabo su investigación hasta su titulación.

10. Cambios en los Planes de Estudio de Posgrado (Dra. Victoria Sosa).

A solicitud del Dr. Trevor Williams, Secretario del Posgrado, quien por pertenecer al comité evaluador del Sistema Nacional de Investigadores no le fue posible asistir, la Dra. Sosa informó acerca de la propuesta concreta para el cambio de los programas de Posgrado del INECOL: que el Plan de Estudios de la maestría dure 2.5 años en vez de 2 años y que el Plan de Estudios del doctorado (iniciando con maestría) dure 4 años, en vez de los 3 años que dura actualmente.

Para la maestría, este cambio involucra un semestre adicional con un número mínimo de 96 créditos a cumplir, de los cuales 73 corresponden a materias obligatorias y 23 a materias optativas. El Plan de Estudios modificado incluye 10 materias, 7 obligatorias y 3 optativas. Las primeras se refieren al Curso de Introducción a la Investigación, a uno de los cuatro cursos de línea de Investigación (de las "Fortalezas") y a los cinco seminarios de tesis.

Para el doctorado, este cambio involucra dos semestres adicionales con un número mínimo de 116 créditos a cumplir, de los cuales 88 corresponden a materias obligatorias y 28 a materias optativas. El Plan de Estudios modificado incluye 12 materias, 9 obligatorias y 3 optativas. Las primeras se refieren a uno de los cuatro cursos de línea de investigación y a 6 seminarios de tesis. Las materias optativas pueden ser cursos, seminarios o talleres.

Acuerdo 3ª.CI2010-16. El CIINECOL aprueba que el Secretario del Posgrado, a través del Director General, someta a consideración del Órgano de Gobierno una modificación en la duración del Plan de Estudios de los programas de maestría y doctorado.

11. Asignación de Técnicos Académicos (Dr. Martín Aluja y Lic. Alberto Rísquez).

Acuerdo 3º.CI2010-17. El Lic. Rísquez deberá enviar al Director General un diagnóstico más detallado sobre el proceso voluntario de ubicación de los Técnicos Académicos dentro de las Redes Académicas del INECOL de acuerdo a las cuotas numéricas acordadas en el seno del CIINECOL. Este proceso debería tener un fin el día 5 de abril del año en curso de acuerdo a la instrucción verbal emitida al propio Lic. Rísquez y a los Técnicos Académicos por el Dr. Aluja durante la última reunión que tuvo con ellos en el Auditorio UNIRA el pasado día 10 de marzo. Las personas que aún no hayan encontrado acomodo voluntario dentro de las Redes Académicas serán citados en la siguiente sesión extraordinaria del Consejo Interno con el fin de evaluar su situación en el seno del CIINECOL.

a. Acuerdo pendiente del acta de la novena sesión ordinaria de 2009 (técnico para las Floras) (Dra. Leticia Montoya)

En relación con este asunto, la Dra. Montoya comentó que con la nueva organización institucional, las Floras son actualmente atendidas por la Secretaría Académica y que si ésta garantiza la publicación de las mismas, una propuesta por parte de la Red de Biodiversidad y Sistemática ya no procede. La Dra. Victoria Sosa comentó que la Secretaría Académica tiene contemplada la continuidad de estas publicaciones y que ha estado informándose de las necesidades de las mismas.

12. Proyectos estratégicos de la Dirección General (seguimiento) (Dr. Martín Aluja).

El Dr. Martín Aluja solicitó a los consejeros comentar al personal académico el avance en el proyecto estratégico de apoyo a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria: el 5 abril del año en curso, el mismo Dr. Aluja lanzará la convocatoria correspondiente. Los proyectos (creativos y de interés para niños o adolescentes) deberán ser enviados a la M. en C. Lascurain quien los evaluará, junto con otras personas seleccionadas por ella misma. Los proyectos ganadores recibirán un apoyo de aproximadamente \$5,000 pesos para llevarlos a cabo. Los responsables de los proyectos deberán reunirse con los padres de familia a mediados del mes de mayo del año en curso y explicar las actividades que tendrán los estudiantes los días 27 y 28 del mismo mes en el INECOL.

13. Sustitutos del Comité Externo de Evaluación (Dr. Martín Aluja)

El Dr. Martín Aluja comentó a los miembros del Consejo Interno que algunos miembros del Comité Externo de Evaluación terminan su periodo en el mismo y deben ser sustituidos. Algunos candidatos fueron propuestos al CONACyT quien decidirá si procede o no la elección. Posteriormente, deberán ser presentados en la sesión de Órgano de Gobierno del 30 de abril del presente.

Los criterios de selección por parte del Director General del INECOL fueron los siguientes:

- a. que fueran Investigadores de muy alto nivel académico, no relacionados por amistad a Investigadores del INECOL;
- b. que se incluyan Investigadores del sexo femenino al Comité ya que históricamente nunca ha sucedido;
- c. que se incluya a un Investigador de la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY) ya que empieza una colaboración muy importante entre ambas instituciones.

Los académicos que dejarán de formar parte del CEE y sus sustitutos, en caso de aprobarlos el CONACyT, son:

Mos
MT

Integrantes Propuestos	Institución
Dr. José Ruíz Herrera	CINVESTAV
Dr. Adolfo Martínez Palomo	CINVESTAV
Dr. Andrés Moya	Universidad de Valencia
Dra. Carol Horvitz	Universidad de Florida
Dra. Gloria Montenegro	Universidad Católica de Chile
Dr. James P. Gibbs	Universidad Estatal de Nueva York

Sustituyen a:

Integrantes Salientes	Institución
Dr. Charles M. Peters	New York Botanical Garden
Dr. Emir José Macari	Universidad Estatal de California en Sacramento
Dr. Rodolfo Dirzo Minjarez	Instituto de Ecología, UNAM
Dr. Sergio Revah Moiseev	Universidad Autónoma Metropolitana
Dr. Robert Constanza	Goud Institute for Ecological Economics The University of Vermont
Dr. Jack B Fisher	Fairchild Tropical Botanic Garden

14. Estatuto del Personal Académico (EPA) (Dr. Martín Aluja)

El Dr. Martín Aluja invitó a participar en la sesión del CIINECOL a los miembros de la Comisión cuya función ha sido revisar el Estatuto del Personal Académico (EPA) a partir del día 4 de febrero del año en curso. Se revisó a partir de las 13:30 horas el documento que fue enviado para revisión al CONACyT el 12 de marzo del año en curso, así como los cambios impuestos o sugeridos por esta instancia.

El Dr. Aluja informó al CIINECOL que basándose en el EPA Modelo (segunda versión modificada del mismo documento) que le proporcionó el CONACyT, se hizo una revisión línea por línea del documento que tanto la comunidad (después de una amplia consulta de los Coordinadores de todas las Redes Académicas) como los miembros del CIINECOL ya habían aprobado en su cuarta sesión extraordinaria del pasado 11 de marzo del año en curso. Se identificaron las partes que el CONACyT manejó como adiciones obligatorias u opcionales, y con base en eso, el mismo Dr. Aluja se reunió personalmente con los integrantes de cada una de las redes para discutir los cambios más relevantes el día 24 de marzo del presente y lograr los consensos necesarios entre la comunidad. Con base en la opinión unánime de la comunidad, se agregaron las categorías honoríficas de Investigador Titular D, E, y F con estándares de calidad realmente elevados. Los miembros de la comunidad consultados, le otorgaron al Dr. Aluja un voto de confianza para definir los valores numéricos de estas categorías honoríficas con base en los criterios aplicados a las otras categorías (Investigador Titular A, B, y C), depurar el texto, insertar los cambios finales y dejarlo listo para su última revisión por el CIINECOL.

MT

Tras considerar las incorporaciones sugeridas por el Dr. Aluja, así como aquellas hechas por los miembros del Consejo Interno y de la Comisión, el Consejo Interno aprobó por amplio consenso la nueva versión del Estatuto que a su vez refleja un amplio consenso de los integrantes de la institución.

El Dr. Aluja revisará el documento a fondo antes de enviarlo nuevamente al CONACyT ya que el Dr. Eugenio Cetina Vadillo, Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación del CONACyT y la Lic. Alba Alicia Mora, Directora de Coordinación Sectorial del Conacyt, fijaron como fecha límite el día 9 de abril del año en curso.

El Dr. Martín Aluja agradeció y felicitó a todas las personas que han participado en la elaboración y revisión de tan importante documento para la institución, escuchándose un aplauso espontáneo de todos los presentes.

15. Asuntos generales.

a) Restricciones para aprobación de proyectos por la Secretaría Académica – Ejemplo reciente (Dra. Victoria Sosa)

La Secretaria Académica, Dra. Victoria Sosa, comentó que es importante que se presenten al Comité de Proyectos Externos propuestas que cumplan con la función sustantiva del INECOL. Asimismo, los Coordinadores de Redes deben conocer los proyectos que presenten los Investigadores de la Red respectiva.

La Dra. Sosa comentó el caso del proyecto del Dr. Armando Contreras en el que se incluye la colaboración del CAFECOL instancia que no tiene situación legal definida (su ubicación física actual es anómala y debe ser resuelta a la brevedad). Esto deberá ser resuelto para que el INECOL pueda apoyar el proyecto.

b) Metas con datos inexactos (Dra. Victoria Sosa)

La Dra. Sosa informó al Consejo Interno, sin dar nombres, sobre situaciones anómalas en algunas metas ingresadas al sistema correspondiente durante finales del año 2009. Ella se acababa de percatar en virtud de lo tortuoso del proceso de revisión de los pendientes entregados por el anterior Secretario Técnico, Dr. Gerardo Mata Montes de Oca, a la misma Dra. Sosa. Los miembros del Consejo Interno consideraron que la situación era tan grave y preocupante que ameritaba ser agendada de manera formal, para su acuerdo, en la siguiente reunión extraordinaria del CIINECOL. Se le solicitó a la Dra. Sosa que preparara los casos para subirlos al sitio de colaboración del CIINECOL y de esa manera se pueda proceder a analizarlos en la siguiente reunión extraordinaria de este honorable cuerpo colegiado. Una vez dándose formalmente por enterado, y de ameritarse el caso, el Dr. Aluja emitirá extrañamientos a los involucrados durante los cinco días hábiles posteriores al acuerdo del CIINECOL en estricto apego a lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico vigente.

c) Nombramiento de miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene (Dra. Victoria Sosa)

Por Ley, el INECOL debe de tener una Comisión de Seguridad e Higiene por lo que se propondrán miembros en una sesión posterior del Consejo Interno.

d) Acotamiento de la duración de las sesiones de Consejo Interno (Dr. Vicente Hernández)

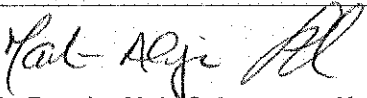
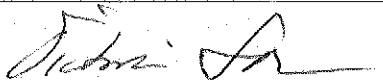
El Dr. Martín Aluja comentó, que a partir del mes de mayo del año en curso, se acotará la duración de las sesiones del Consejo Interno. Lo anterior en respuesta a una solicitud expresa del Consejero Dr. Vicente Hernández Ortiz. De ser necesario, se citará a sesiones extraordinarias del mismo para evitar sesiones maratónicas.

e) Solicitud de la Dra. Ana Laura Lara Domínguez (Dra. María Luisa Martínez)

Por medio de la Dra. María Luisa Martínez, la Dra. Ana Laura Lara solicitó un año de gracia y no presentar su expediente a la Comisión Dictaminadora Externa que se reúne el 16 de abril del presente, debido a que no ha tenido productividad durante tres años.

Los miembros del Consejo Interno opinaron de manera unánime que la solicitud de la Dra. Lara no proceda debido al hecho que ha habido otros casos parecidos que se han sometido a la evaluación de la Comisión Dictaminadora Externa a pesar de la falta de productividad.

Sin asuntos adicionales que tratar, el Director General agradeció la presencia de los miembros del CIINECOL y dio por concluida esta sesión de Consejo Interno a las 16:20 horas del mismo día.

 Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, PhD Presidente	 Dra. María Victoria Sosa Ortega Presidente Suplente
---	--